

**Addendum 1 al
Documento WSIS-II/PC-2/DOC/3-S
10 de febrero de 2005
Original: inglés**

Propuesta del Presidente del PrepCom de la fase de Túnez

PROYECTO DE TEXTO ALTERNATIVO EN LO QUE RESPECTA AL CAPÍTULO DOS DE LA PARTE OPERACIONAL

Idea	Proyecto de texto	Fuentes
Capítulo dos	Mecanismos de financiación [para hacer frente a las dificultades de las TIC para el desarrollo]	
Mandato del TFFM	<p>12 Agradecemos al Secretario General de las Naciones Unidas haber creado el Grupo Especial sobre Mecanismos de Financiación (TFFM) y lo felicitamos por su Informe.</p> <p>13 Recordamos que el mandato del TFFM consistía en revisar detalladamente la adecuación de los mecanismos de financiación existentes para responder a los desafíos planteados por el desarrollo de las TIC.</p>	<p>G/OS</p> <p>PoA de Ginebra, párrafo 27, D2 f)</p>
Magnitud del problema	<p>14 Reconocemos la existencia de la brecha digital y el dilema que plantea para muchos países, que se ven forzados a elegir entre un gran número de solicitudes de fondos en favor del desarrollo. Reconocemos la magnitud del problema vinculado a la reducción de la brecha digital, que necesitará durante muchos años enormes inversiones en la infraestructura y los servicios de las TIC, así como en el fomento de capacidades.</p> <p>15 Coincidimos en que la financiación de las TIC para el desarrollo debe situarse en el contexto de la importancia creciente de la función asignada a las TIC, no sólo como medio de comunicación sino también como factor habilitador de desarrollo y como instrumento para conseguir los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio.</p>	<p>Antecedentes del TFFM</p> <p>Conclusiones 2, 4/G</p>

<p>Eficacia en los actuales mecanismos de financiación</p>	<p>16 En el pasado, la financiación de las TIC en las regiones en desarrollo ha estado estrechamente vinculada a los ciclos económicos de la industria de las TIC. En muchos países en desarrollo la considerable afluencia de recursos financieros en el sector de las TIC, unida a la movilización de los poderes públicos, ha permitido observar ciertos resultados: en menos de 15 años más de mil millones de personas han tenido acceso al teléfono (fijo y móvil) y, en menor medida, a las computadoras, Internet y a otros medios de intercambio de información.</p> <p>17 Observamos que las consecuencias más importantes de estas inversiones sobre el desarrollo tuvieron lugar cuando el mercado de las TIC se abrió a la competencia, se alentó la participación del sector privado y se implementaron políticas públicas encaminadas a reducir la brecha digital.</p> <p>[18 Nuestra actitud es muy optimista debido al hecho de que los avances de la tecnología de las comunicaciones y las redes de datos a gran velocidad han hecho posible que los países en desarrollo y los países en transición participen, sobre la base de sus ventajas comparativas, en el mercado mundial de los servicios que hace posibles la tecnología de la información. Estas incipientes oportunidades constituyen un intenso estímulo comercial para invertir en las infraestructuras de las TIC en estos países. Es imperativo, por tanto, que ningún país adopte medida alguna que pueda desalentar o impedir la participación de estos países en el mercado mundial de los servicios posibilitados por la tecnología de la información.]</p> <p>19 Reconocemos que un entorno habilitador conducente a emprender actividades comerciales y una política TIC, así como un entorno de reglamentación integrado, entre otras cosas, por [la libertad de implantación,] la libre competencia y una reglamentación favorable a los mercados, han sido elementos esenciales para atraer inversiones en las TIC.</p> <p>19 Texto alternativo: Reconocemos que un régimen de políticas y de reglamentación positivo, transparente y favorable a la competencia ha sido un elemento esencial para atraer las inversiones en las TIC.</p> <p>20 Observamos que es el sector privado el que ha aportado el grueso de la financiación en infraestructura y servicios TIC y que los flujos Norte-Sur se ven complementados cada vez más por la cooperación y la financiación Sur-Sur.</p>	<p>Conclusiones del TFFM 1, 6/G</p> <p>Conclusiones 3/G</p> <p>G</p> <p>Conclusiones 3-5/G</p> <p>Conclusiones 3-5/G</p> <p>Conclusiones 5-7/G</p>
--	---	--

	<p>21 Reconocemos que, como resultado de la creciente importancia de la inversión del sector privado en infraestructura, los donantes públicos, tanto multilaterales como bilaterales, se encuentran reasignando recursos públicos para financiar reformas de política y atender a otras necesidades de desarrollo, lo que incluye el establecimiento de una perspectiva TIC en los sectores en desarrollo. Sin embargo, alentamos a los donantes públicos multilaterales y bilaterales a considerar también la posibilidad de proporcionar mayor apoyo financiero para los proyectos regionales de infraestructura TIC. Estos donantes deberían considerar la posibilidad de que sus estrategias de ayuda y asociación sean conformes con las prioridades de los países en desarrollo en lo que concierne a la reducción de la pobreza, y/o con otras estrategias nacionales de desarrollo.</p> <p>22 Aunque hay muchos y diferentes mecanismos de financiación de las TIC para promover el desarrollo, señalamos que a veces los fondos de inversión son insuficientes y/o hay un desequilibrio entre las necesidades y la financiación disponible.</p>	<p>Conclusiones 7, 8, 9, 12/G</p> <p>Conclusiones 6-11/G/OS</p>
<p>Insuficiencias del enfoque actual</p>	<p>23 Reconocemos que hay una serie de esferas donde hasta la fecha se ha concedido insuficiente atención a la financiación de las TIC en favor del desarrollo. Entre estas esferas cabe citar las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) programas para la creación de capacidades, material didáctico, instrumentos, iniciativas de financiación educativa y de capacitación especializada, especialmente en el caso de los reguladores y de otros empleados y organismos del sector público; b) acceso a las comunicaciones y conectividad con miras a la prestación de servicios TIC en las zonas rurales distantes, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros puntos geográficos con serios problemas tecnológicos y comerciales; c) infraestructura central regional para la conexión transfronteriza de redes en regiones económicamente desfavorecidas, que requieren el establecimiento de marcos jurídicos, de reglamentación y financieros coordinados, así como el suministro de capital seminal; d) capacidad de banda ancha para facilitar el suministro de servicios, catalizar las inversiones y proporcionar acceso a Internet a precios asequibles a usuarios nuevos y existentes; e) asistencia coordinada a pequeños Estados insulares en desarrollo para reducir los costos de transacción, de otro modo prohibitivos, en lo que respecta al acceso al apoyo de donantes internacionales; f) aplicaciones TIC y contenidos destinados a la integración de las TIC en la implementación de estrategias de erradicación de la pobreza y programas de desarrollo sectorial, especialmente en materia de salud y educación. 	<p>C1</p> <p>C2.1</p> <p>C2.2</p> <p>C2.3</p> <p>C2.4</p> <p>C2.5/G</p> <p>C2.6/G</p>

	<p>24 Aunque son los gobiernos nacionales los que deben asumir esencialmente la responsabilidad de la coordinación, recomendamos que tanto los donantes como los beneficiarios establezcan una mayor coordinación, entre los sectores y entre las instituciones, de los programas de financiación y de las iniciativas de desarrollo de las TIC.</p>	<p>C3/G</p> <p>C3.1/G</p>
Prerrequisitos	<p>25 Reconocemos las siguientes precondiciones en lo que respecta a la creación y mejor utilización de mecanismos de financiación:</p> <p>a) crear incentivos en materia de política y reglamentación así como políticas favorables a un acceso más abierto;</p> <p>b) definición y reconocimiento de la función central de las TIC en las estrategias nacionales para luchar contra la pobreza y, en caso necesario, su elaboración junto con ciberestrategias;</p> <p>c) desarrollar capacidades institucionales y de ejecución para facilitar la utilización de los fondos nacionales de servicio/acceso universal, y estudiar más a fondo esos mecanismos;</p> <p>d) verificar la importancia que revisten para los países en desarrollo las aplicaciones de información, los servicios y el contenido local ofrecidos por las TIC;</p> <p>e) apoyar la "ampliación" de exitosos programas experimentales basados en las TIC;</p> <p>f) utilizar las TIC en el ámbito gubernamental como catalizador para la implementación de ciberestrategias eficaces;</p> <p>g) [habilitar políticas en materia de impuestos, tarifas, importaciones y reglamentación comercial, con objeto de reducir los riesgos y las cargas financieras para los inversores en las TIC, las empresas incipientes y los recursos financieros nacionales así como de proporcionar incentivos a éstos;]</p> <p>h) reforzar las capacidades humanas institucionales (conocimiento) a todo nivel para conseguir los objetivos de la sociedad de la información, especialmente en el sector público;</p> <p>i) alentar a las empresas del sector privado a hacer frente a un aumento de la demanda de servicios TIC, prestando apoyo a los productores locales, los programadores, los artistas y las pequeñas empresas en las esferas de las aplicaciones y el contenido;</p> <p>j) reforzar las capacidades para fomentar la captación de fondos y su utilización eficaz.</p>	<p>G</p> <p>C1A1+2</p> <p>C1T1+ 2/G</p> <p>Conclusiones 10; C1A2, C2</p> <p>Conclusiones 13; C3.4</p> <p>Conclusiones 14</p> <p>Conclusiones 15</p> <p>C1A4</p> <p>Conclusiones 16, 17</p> <p>Conclusiones 13; C3.4</p> <p>C3.5</p>
Mejoras e innovaciones	<p>26 Recomendamos aportar a los actuales mecanismos de financiación las siguientes mejoras e innovaciones:</p> <p>a) mejorar la cooperación regional y crear asociaciones entre numerosas partes interesadas, especialmente, generando incentivos para construcción de infraestructura de redes troncales regionales;</p>	<p>C3</p> <p>C3.1+2</p>

	<p>b) coordinar programas entre los gobiernos y los principales agentes financieros para reducir los riesgos de las inversiones y el costo de las transacciones de los operadores que se incorporan a segmentos del mercado poco atractivos, como los correspondientes a zonas rurales o de bajos ingresos;</p> <p>c) contribuir a acelerar el desarrollo de instrumentos financieros nacionales, favoreciendo en especial los sistemas de microfinanciación locales, las incubadoras de pequeñas empresas de TIC, los planes de crédito público, la solidaridad regional y otras innovaciones;</p> <p>d) crear un servicio de financiación (virtual) para aprovechar múltiples fuentes en apoyo de los objetivos de inversión identificados en zonas clave (especialmente tratándose de la banda ancha, los proyectos rurales y regionales y la creación de capacidades);</p> <p>e) elaborar un mecanismo de "respuesta rápida" especializado en política y reglamentación para respaldar las iniciativas a corto plazo relacionadas con las políticas del sector de las TIC;</p> <p>f) fomentar las contribuciones voluntarias de los consumidores.</p>	<p>C3.2</p> <p>C3.3</p> <p>C3.2</p> <p>C3.2</p> <p>C3.6</p>
<p>Fondo de Solidaridad Digital</p>	<p>27 Acogemos complacidos/apoyamos el establecimiento de un Fondo de Solidaridad Digital, mecanismo financiero innovador y de naturaleza voluntaria que tiene por objeto transformar la brecha digital en oportunidades digitales para el mundo en desarrollo, centrándose en las necesidades concretas y urgentes que se suscitan en el plano local y buscando nuevas fuentes de financiación de "solidaridad". El Fondo se aunará a los mecanismos de financiación de la sociedad de la información existentes, mecanismo que deberían seguirse utilizando plenamente para financiar el crecimiento de nueva infraestructura y servicios TIC.</p>	<p>C3/G</p>